



ACTA 07-2024

OSWACTA DE LA SESIÓN DE CONCEJO SEGÚN CONVOCATORIA No. 07-2024

FECHA: 15 de Febrero de 2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ, EL DÍA jueves 15 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Siendo las nueve horas diez minutos del día Jueves 15 de febrero del año dos mil veinticuatro, se inicia la sesión Extraordinaria DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ, en base al art. 319 del COOTAD, preside el Sr. Mgs. Oswaldo Bonifaz, Alcalde del cantón Cumandá, la sesión se desarrolla en la sala de sesiones del GAD Municipal del cantón Cumandá.

Mgs. Oswaldo Bonifaz, Alcalde del cantón Cumandá: compañeros, señores Directores, darles nuevamente la bienvenida a una nueva sesión de consejo todo lo que sea todo bien en nuestro cantón, siempre he dicho agradecerles su presencia y su predisposición sigamos señora secretaria con lectura del orden del día.

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: Buenos días señor alcalde, concejales y funcionarios, me permito dar lectura a la convocatoria No. 07-2024 por disposición del Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña alcalde del GAD Cumandá, se convoca a sesión extraordinaria de concejo con el siguiente orden del día:

I.- Constatación del quórum e instalación de la sesión

II.- Análisis y aprobación en segundo y definitivo debate de Ordenanza que Regula la Remisión del 100% de Intereses, Multas y Recargos Derivados de Tributos Municipales, Cuya Administración y Recaudación Corresponde Al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Cumandá, Sus Empresas Públicas y Entidades Adscritas.

Mgs. Oswaldo Bonifaz, Alcalde del cantón Cumandá: gracias señora secretaria por favor de lectura al primer punto del orden del día.

I.- CONTRATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: con su autorización señor alcalde me permite constatar el quorum

REGISTRO DE ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN

Nombres	Presentes	Ausentes
1.- Lic. Katty Espinoza Cordero	✓	
2.- Sra. Silvia Magaly García Yupa	✓	
3.- Ing. Stalyn Patricio Mañay Ordoñez	✓	
4.- Ing. Jeferson Jacinto Tapia Quinatoa	✓	
5.- Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés	✓	
6.- Sr. Mgs. Oswaldo Bonifaz, alcalde	✓	



ACTA 07-2024

Asisten los directores:

Ing. Isabel Villamar	Directora financiera
Ing. Carlos Pesantes	Director de OOPP
Ing. Cristian Urgiles	Director Administrativo
Dr. Carlos Estrella	Procurador Sindico
Abg. Diana Morales	Coordinadora General
Ing. Tania Torres	Directora de Servicios Municipales

**Mgs. Oswaldo Bonifaz, Alcalde del cantón Cumandá:** Siendo las 09h16 minutos del jueves 15 de febrero de 2024, instalo la sesión de concejo, por favor siga señora secretaria siga con el siguiente punto.

**Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, secretaria:** Gracias señor Alcalde, punto dos.

II.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DE ORDENANZA QUE REGULA LA REMISIÓN DEL 100% DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS DERIVADOS DE TRIBUTOS MUNICIPALES, CUYA ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN CORRESPONDE AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ, SUS EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTIDADES ADSCRITAS.

**Mgs. Oswaldo Bonifaz, Alcalde del cantón Cumandá:** compañero ya se analizó la presente ordenanza, se conoció detenidamente, hoy está en probación en segundo debate, para lo cual pongo en consideración.

**C. Ing. Stalyn Mañay Ordoñez:** buenos días compañeros concejales, señores jefes departamentales, solo quisiera agregar unas consultas sobre esta ordenanza e que realmente está pegada en una Ley Económico Urgente de parte del gobierno central, tenemos los fundamentos, la bases en la cual fue creada esta ordenanza y sabemos que va a ser de vital importancia, para generar recursos para el municipio, porque en vista que hay una cartera vencida alta se analizó en el presupuesto, se pudo observar en el presupuesto y sabemos que va a ser muy benéfico para nuestro pueblo, también nosotros tendríamos en esa parte de impulsar y apoyar en este segundo debate algo que va a ser saludable para todos, partiendo que en toda institución sea pública o privada siempre se genera la cartera, ninguna institución tiene una cartera cero, siempre va a haber una cartera, esta oportunidad magnífica en este proyecto de remisión de tratar que los usuarios se pongan al día y mi pregunta aquí es en la parte financiera, pido aquí que nosotros como asamblea cantonal, como legisladores cantonales aprobamos una ordenanza, quizás en 8 días y la hasta que venga en el registro oficial, nosotros queremos que ese usuario al momento de cancelar sea beneficiado, evitar la burocracia, están aquí las direcciones para evitar eso, pido que nos ayude con los usuarios, por ejemplo que se acerque a ventanilla y se les diga usted debiendo \$2000 USD, pero con el beneficio a la ordenanza que se ha aprobado usted solo va a cancelar el valor del capital y es \$1.500, de esa manera queremos nosotros que se haga las cosas, que no haya mucha burocracia ni tanta cosa y que se sienta ese beneficio, es mi pedido; no sé cómo estamos en la parte operativa compañera transfiera, compañero jurídico; cómo vamos a actuar en la parte operativa, por qué no sirve de nada aprobar una ordenanza y si el usuario que es el



## ACTA 07-2024

beneficiario tiene trabas o le hacemos más burocracia y al final termina de despechándose, sabiendo que este proyecto solo tiene 50 días y ya vamos para los 2 meses, mi pedido es que sea automático e inmediato, en base a lo que se apruebe aquí, debe haber una resolución y ya no debe haber tanta vuelta, ni tanta burocracia eso es lo que nosotros queremos que los usuarios se beneficien sin estar presentes los concejales, el alcalde queremos que vean ese beneficio, porque a veces el usuario tiene que estar diciendo, compañero alcalde o compañero ayúdenme en este trámite, lo que nosotros particularmente queremos es que se haga una adecuación al sistema porque si ya está resuelto aquí, creo que no tiene que estar usuario por usuario aprobándose, pido el criterio de aquí de la parte financiera y la parte jurídica para que se hagan las adecuaciones en el sistema en la plataforma y esto lo podamos hacer pronto; me hubiese gustado también que estén las 2 empresas Adscritas como son agua potable y el cuerpo de bomberos, para que ellos también actúen y trabajen inmediatamente a lo que nosotros aprobemos, al fin y al cabo es un beneficio para todos para nuestro cantón que va a tener ese alivio, esa oxigenación económica por diferentes factores que no viene al caso que se haya generado cartera y también va a ser una inyección de recursos para nosotros. entonces compañeros directores, compañeros concejales ese sería mi pedido de aprobarse esta ordenanza ya hoy en segundo debate que se le dé y se le brinde todas las facilidades al usuario para que se pueda recaudar nuestros recursos, esa sería las inquietudes a la parte pertinente a la parte jurídica y a la parte financiera que me ayuden con esta inquietud.

**Ing. Isabel Villamar, Directora Financiera** buenos días , señor alcalde, señores concejales nosotros como municipio contamos con un sistema en el que va cargado todos los intereses, ahora que se va a dar esta remisión se comunica la resolución al departamento de rentas y el contribuyente tendrá que acercarse y sabrá cuanto es su deuda y cuanto es la remisión, por eso con la ordenanza aprobada tendrá que hacerse la adecuación correspondiente y se estará aplicando, por ejemplo antes primero se hacia la ordenanza y recién el próximo año se lo aplicaba, ahora es diferente una vez aprobada en el mismo año se aplicara es decir no pagara nada de interés, solo tendrá que hacer la solicitud y esperar unos 3 a 5 días, pero no va a pagar nada de interés, solo pagara el capital ya que la ordenanza tendrá una vigencia de 150 días desde su aprobación y ya a transcurriendo más de 30 días para que de esa manera seguir trabajando.

**Dr. Carlos Estrella, Procurador Sindico:** señor alcalde, señores concejales, señores directores, en estos 2 debates de la ordenanza puesta en consideración, el contenido esta basada en la ley dictada por el presidente de la república, en esta misma ordenanza se establece que esta difusión será masiva por parte de comunicación social que es el ente encargado de dar a conocer la ciudadanía de los beneficios de esta , debemos hacer una buena publicidad para que llegue a todos los señores que deuda a la entidad para que sepan de la aplicación, a nivel nacional ya se ha difundido y gente está pendiente de que haya algún documento de por medio, que cada municipio haya entregado a sus contribuyentes, a sus deudores de cómo va a ser la forma de pago de sus impuestos en cada GAD Municipal yo creo que la ordenanza está muy clara, hasta a disposición de los señores concejales, el articulado no es muy complicado, el procedimiento igual ya lo conoce la dirección financiera, creo que no habrá ningún problema para que los contribuyentes se acerquen a nuestras oficinas financieras para que hagan sus respectivos pagos



ACTA 07-2024

**Mgs. Oswaldo Bonifaz, Alcalde del cantón Cumandá:** doctor y una vez que se apruebe la ordenanza se les comunicara a la empresa municipal de agua y al cuerpo de bomberos.

**Dr. Carlos Estrella, Procurador Sindico:** correcto señor alcalde esto se le comunica de manera inmediata a las instituciones adscritas.

**Mgs. Oswaldo Bonifaz, Alcalde del cantón Cumandá:** compañeros si tienen alguna otra inquietud o alguna otra sugerencia pueden realizarla, y pongo a consideración.

**C. Sra. Magaly García Yupa:** señor alcalde, compañeros concejales, señores departamentales buenos días, con el tema que manifestó el compañero concejal estoy de acuerdo; pienso que se debería aumentar una disposición transitoria en el tema que la empresa de EMAPSAC y el Cuerpo de Bomberos deben acoger la ordenanza, para que también se involucre en esto y se haga la socialización a la ciudadanía en general, se menciona en el artículo a las entidades adscritas pero no manifiesta el nombre de que entidad.

**Dr. Carlos Estrella, Procurador Sindico:** la disposición transitoria segunda trata que sus empresas públicas de instituciones adscritas, ahí consta de manera general, pero si de desea poner los nombres no hay problema en establecer.

**Mgs. Oswaldo Bonifaz, Alcalde del cantón Cumandá:** preferible poner los nombres del cuerpo de bomberos y la empresa de agua para ahora si aprobar con esa sugerencia de la señora concejal es decir se aumentaría un disposición transitoria donde conta las especificaciones de las instituciones

**C. Sra. Magaly Garcia Yupa:** otra sugerencia doctor abogado, en la parte cuarta difusión masiva también sería bueno que aumenten la palabra organización de talleres con la ciudadanía o con los representantes este caso presidentes de barrios y recintos.

**Dr. Carlos Estrella Procurador Sindico:** dice el contenido otra forma de socialización de talleres no habrá inconveniente en colocar la recomendación realizada.

**C. Ing. Jeferson Tapia Quinatoa:** buenos días compañero alcalde, compañeros concejales, directores departamentales, creo que es una excelente ordenanza, porque o en nuestro pueblo que hay muchas personas que están pasando a carestías y les va a ayudar con esta ordenanza mi pregunta es se aplica una vez que ya esté en el registro oficial o ahorita que aprobemos.

**Dr. Carlos Estrella, Procurador Sindico:** la ordenanza entrada en vigencia cuando este pública en el Registro oficial y realmente ya tenemos conocido que esta ley rige desde el 20 de diciembre ya tenemos más de un mes prácticamente perdido, ojalá la ordenanza se publique lo más pronto posible y desde ahí la gente empezará a pagar.

**C. Stalyn Mañay Ordoñez:** señor alcalde, compañeros concejales, como ya se aprueba en este momento la ordenanza, pedirles de la manera más comida que hagan llegar a las instituciones adscritas para no tener ese problema de decir recién se público y ahí veo que hacer, mejor que vayan preparando ya sus sistemas automáticos, por favor señora



ACTA 07-2024

secretaria que se le comunique, pido también señora financiera que se vaya habiendo los ajustes que se tenga que hacer al sistema para que puedan cobrar, el usuario ahora mismos puede acogerse ya con la ley,

**Abg. Sofia Yepez, Secretaria de Concejo:** señores concejales inmediatamente después de aprobada en segundo y definitivo debate y una vez sancionada la ordenanza se les comunica a los concejales, los directores y dependencias correspondientes para su aplicación una vez publicada en el Registro Oficial.

**Mgs. Oswaldo Bonifaz, Alcalde del cantón Cumandá:** compañeros está a consideración de ustedes la ordenanza.

**C. Ing. Jeferson Tapia Quinatoa:** compañeros la ordenanza ha sido debatida y explicada, estamos claros en eso, yo elevo a moción la aprobación de la ordenanza.

**C. Magali García Yupa:** apoyo la moción del compañero que se apruebe en segundo debate.

**Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, Alcalde:** existiendo la moción por favor someta a votación señora secretaria.

**Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza:** Se somete a votación la aprobación en segundo y definitivo debate la ordenanza que regula la remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados de tributos municipales, cuya administración y recaudación corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá, sus empresas públicas y entidades adscritas; con los señores concejales.

**C. Mgs. Katty Espinoza Cordero:** A con los documentos adjuntos tanto jurídicos y financieros a favor.

**C. Sra. Silvia Magaly García Yupa:** Aprobado.

**C. Ing. Stalyn Mañay Ordoñez:** por los beneficios que se va a obtener en el cantón Cumandá y en base a las sugerencias que se han hecho Aprobado.

**C. Ing. Jeferson Jacinto Tapia Quinatoa:** con los informes a favor.

**C. Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés:** Aprobado.

**Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, Alcalde:** A favor.

CUADRO DE VOTACION

Nombres	A favor	En contra
1.- Mgs Katty Espinoza Cordero	✓	
2.- Sra. Silvia Magaly García Yupa	✓	
3.- Ing. Stalyn Mañay Ordoñez	✓	
4.- Ing. Jeferson Jacinto Tapia Quinatoa	✓	
5.- Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés	✓	
6.- Sr. Mgs. Oswaldo Bonifaz, alcalde	✓	
TOTAL	6	

**ACTA 07-2024**

El resultado de la votación es seis votos a favor por consiguiente el concejo emite la siguiente resolución:

**RESOLUCIÓN No. 020: El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá; CONSIDERANDO el Art. 57 del CCOTAD, que establece Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde literal a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; y en virtud de las atribuciones concedidas en el COOTAD.**

**RESUELVE:**

**Art. 1.- Aprobar en segundo y definitivo debate la ordenanza que regula la remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados de tributos municipales, cuya administración y recaudación corresponde al gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Cumandá, sus empresas públicas y entidades adscritas.**

**Art 2.- Cúmplase y ejecútese.**

Mgs. Oswaldo Bonifaz, Alcalde del cantón Cumandá: antes de clausurar la sesión, tomar solo un punto de referencia a las sesiones anteriores; compañera Magaly con respecto a la problemática que su cito en los locales que estaban más arriba del mercado, le manifesté que se les dio una apertura hasta 14 días, hasta el martes de Carnaval por la situación entre comillas las fiestas de cantonización, como no hubo pues se le quiso hacer de mejor manera que se queden el feriado de Carnaval, como lo mencioné le dije que si fue un error que me disculpe, y ayer ya se cumplió y se desalojó lo que se había quedado, igual el permiso se le dio solo hasta el día martes de carnaval, se ha cumplido; gracias a esas sugerencias pues ya las posteriores cosas que se venga de la mejor manera se ira solventando que no se afecte ni a uno no a otro .con eso concluir siendo 9:38 am del jueves 15 febrero 2024,damos por finalizada esta sesión de consejo.

**REGISTRO DE ASISTENCIA – FINALIZACIONDE SESIÓN**

Nombres	Presentes	Ausentes
1.- Lic. Katty Espinoza Cordero	✓	
2.- Sra. Silvia Magaly García Yupa	✓	
3.- Ing. Stalyn Patricio Mañay Ordoñez	✓	
4.- Ing. Jeferson Jacinto Tapia Quinatoa	✓	
5.- Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés	✓	
6.- Sr. Mgs. Oswaldo Bonifaz, alcalde	✓	

Firman. -

Mgs. Oswaldo Bonifaz Vicuña  
ALCALDE DEL GADMCC

Ab. Sofía Yépez Bimboza  
SECRETARIA DEL CONCEJO